



RESOLUCIÓN N° 612 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Teléfax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 NOV 2015

Expediente N° SO-19.455/15.-

VISTO:

El pedido realizado por la Vicedirectora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Ing. Rosa Coronel; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Rosa Coronel solicita reconocimiento de gastos de combustibles utilizados para el traslado en la promoción de carreras de la Sede Orán, realizadas en las distintas localidades del interior, como Embarcación, Pichanal, Urundel, Colonia Santa Rosa, Aguas Blancas e Hipólito Yrigoyen, durante la semana del 03 al 20 de noviembre de 2015.-

Que, se debe reconocer la suma total de \$ 600.00 (Pesos Seiscientos), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar reconocimiento de gastos de combustibles por la suma total de \$ 600,00 (Pesos Seiscientos), a la Ing. Rosa Coronel, Vicedirectora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, utilizados para el traslado en la promoción de carreras de la Sede Orán, realizadas en las distintas localidades del interior, como Embarcación, Pichanal, Urundel, Colonia Santa Rosa, Aguas Blancas e Hipólito Yrigoyen, durante la semana del 03 al 20 de noviembre de 2015.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


ESTEBAN M. LARA
Director Econ., Contable Y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORÁN
U N Sa




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURÁN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA